

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL DEL CIRCUITO
Carrera 10° Nro. 14-33 Piso 15 Edificio Hernando Morales Molina
Teléfono 2820511

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

CITA Y EMPLAZA

A TODAS LAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN OBJETO DE ESTE PROCESO Y QUE MAS ADELANTE SE DETERMINA, PARA QUE CONCURRAN A ESTE DESPACHO JUDICIAL Y SE HAGAN PARTE DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS SIGUIENTE DE SURTIDO EL PRESENTE EMPLAZAMIENTO EN EL PROCESO **ORDINARIO DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO** No. 110013103027**2014-0074600** DE JOSE JAVIER AREVALO CAICEDO contra LUIS FERNANDO MELO PALACIOS Y PERSONAS INDETERMINADAS.

SE LE(S) ADVIERTE QUE SI NO COMPARECEN A NOTIFICARSE DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE FECHA 3 DE FEBRERO DE 2015, DENTRO DE LOS TÉRMINOS ORDENADOS EN EL ART. 407 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, EL JUZGADO LE(S) NOMBRARA UN CURADOR AD-LITEM CON QUIEN SE SURTIRÁ LA NOTIFICACIÓN Y SE PROSEGUIRÁ EL PROCESO HASTA SU TERMINACIÓN.

EL BIEN OBJETO DEL PRESENTE PROCESO SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C., IDENTIFICADO CON CEDULA CATASTRAL 14 B 85 A 1, CHIP AAA0148JMXR, LOTE No. 1 DE LA MANZANA 19 DE LA NOMENCLATURA OFICIAL CALLE 14 A No. 81 B – 24 DE BOGOTÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIARIA DE SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS (72 MTS²) Y SE HALLA COMPRENDIDO ENTRE LOS SIGUIENTES LINDEROS ESPECIALES **POR EL ORIENTE:** EN DOCE METROS (12MTS) CON EL LOTE NUMERO DOS (2) DE LA MISMA MANZANA **POR EL OCCIDENTE:** EN DOCE METROS (12MTS) CON LA CARRERA OCHENTA Y CINCO C (85C) **POR EL NORTE:** EN SEIS METROS (6.00 MTS) CON EL LOTE No. 5 DE LA MISMA MANZANA **POR EL SUR:** EN SEIS METROS (6.00 MTS) CON LA CALLE CATORCE B (14B).

EL BIEN DESCRITO ANTERIORMENTE SE ENCUENTRA EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NO. **50C – 1390925**.

SE LE ADVIERTE A LOS EMPLAZADOS QUE SI NO COMPARECEN AL JUZGADO OPORTUNAMENTE SE LES NOMBRARA UN CURADOR AD LITEM, CON QUIEN SE SEGUIRÁ EL PROCESO HASTA SU TERMINACIÓN.

DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 806 DE 2020 SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN EL MICRO SITIO DEL JUZGADO QUE SE ENCUENTRA EN LA PAGINA DE LA RAMA JUDICIAL; PARA LOS FINES INDICADOS EN EL ART. 407, NUMERALES 6 Y 7 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO DE CONFORMIDAD EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO POR EL TERMINO DE VEINTE (20) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE HOY TRES (3) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.


ALIX LILIANA GUAQUETA VELANDE
Secretaria

